

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/08/2025 - 1:09:14 PM



Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ
Sigla: No reportó
Nit: 900888470-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-016611-21
Fecha inscripción: 14 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 52 #39 A 30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: agiteteatro@gmail.com
alejopr@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6044237030
Teléfono comercial 2: 3006145656
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 52 #39 A 30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: agiteteatro@gmail.com
alejopr@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6044237030
Teléfono para notificación 2: 3006145656
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por ACTA No.1, de julio 24 de 2015, de los Constituyentes, registrada en esta Entidad en septiembre 14 de 2015, en el libro 1, bajo el número 3255, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

OBJETO SOCIAL

FINALIDADES Y OBJETIVOS: La CORPORACIÓN tendrá por objeto social el trabajo integral dirigido al desarrollo de estrategias y acciones para la implementación de las artes y la cultura en todos sus contextos lo que Implica prestar servicios culturales, artísticos, ambientales, pedagógicos y sociales en toda su amplitud.

OBJETIVOS GENERALES:

a. Trabajar por el desarrollo integral y armónico de la sociedad, los seres humanos que la conforman y sus entornos, a través de estrategias de acción en y desde los ámbitos de las artes y la cultura.

Esto implica gestar, impulsar, y desarrollar acciones culturales, sociales y ambientales, para generar dinámicas y estados de desarrollo positivo en las diferentes dimensiones de la sociedad: la cultural, las artes, la económica, la política, la ecológica, la sociedad, entre otros.

Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Estimular el desarrollo en el ámbito local, municipal, nacional e internacional mediante estrategias de creación y pedagogía artística, social, ambiental y gestión cultural.
Esto implica acciones de creación, producción, conservación, protección, innovación, transformación, formación, investigación, estímulo, apoyo, fomento, comunicación, promoción, difusión, divulgación y proyección, de bienes, productos o servicios culturales, ambientales o sociales, tangibles o intangibles.

Significa así mismo producción y desarrollo de eventos, el suministro de bienes, servicios, alquileres de equipos técnicos, producción de escenografía, catering, refrigerios y alimentación en general

En temas como: artes, artesanías, ecología y medio ambiente, ciencias y tecnología, pedagogía, educación, comunicación, lingüística, lectoescritura, arquitectura y urbanismo, convivencia, cultura ciudadana, equidad, socialización, inclusión social, identidad y pertenencia, memoria y patrimonio, folclor, culturas populares, promoción infantil y juvenil, género, diversidad, diálogos interculturales, fomento deportivo y recreativo, industrias culturales, salud ocupacional, turismo, fotografía, diversos eventos sociales y culturales y demás temas relacionados con el fortalecimiento de las artes, las culturas y la sociedad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a. Diseñar, ejecutar y liderar sus propios procesos, así como administrar recursos propios o ajenos orientados al desarrollo del objeto social de la entidad

b. Apoyar, acompañar o asesorar en las diferentes áreas de trabajo de la corporación, a instituciones, organizaciones o agrupaciones de carácter público o privado, nacional o internacional, que lo soliciten.

c. Promover, impulsar y ejercer la formación y la profesionalización de los artistas, gestores sociales, gestores culturales, gestores ambientales, entre otras labores, artes y oficios

d. Estimular la creación de organizaciones de diversa índole que, desde diferentes frentes, trabajen por el desarrollo artístico y cultura de las comunidades.

Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las distintas actividades que constituyen el objeto

f. Apoyar el desarrollo de la formación y capacitación del recurso humano en el campo del objeto social de LA CORPORACION.

g. Diseñar, producir y/o difundir mediante diferentes medios impresos, electrónicos y/o audiovisuales, las creaciones o investigaciones que sean de interés público en temas artísticos, culturales, sociales y ambientales, así como la Producción y desarrollo de eventos y la prestación de servicio y suministro de catering, refrigerios y alimentación en general.

h. Diseñar, producir y/o difundir piezas publicitarias y comunicacionales. Desarrollar acciones en las áreas de las artes gráficas, publicitarias y comunicacionales

i. En general, cualquier iniciativa encaminada a la protección, mantenimiento y desarrollo del objeto social, sus objetivos y todas aquellas actividades permitidas por la ley.

En desarrollo de su objeto social la CORPORACIÓN podrá:

a. Adquirir, vender o gravar bienes muebles o inmuebles, tomarlos y darlos en arrendamiento.

b. Efectuar transacciones con dinero, tales como: hacer depósitos de cualquier tipo en entidades financieras legalmente constituidas.

c. Dar y recibir dinero en mutuo

d. Aceptar con beneficio de inventarios herencias, legados, donaciones, etc. De entidades públicas o privadas.

e. Adelantar cualquier tipo de negocio jurídico de tipo nacional o internacional.

PARÁGRAFO 1: La Junta Directiva, podrá reglamentar el régimen administrativo del patrimonio LA CORPORACIÓN.

PARÁGRAFO 2: LA CORPORACIÓN podrá celebrar con terceros, negocios

Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicos que comprometan individualmente a sus asociados, previa aprobación por escrito del miembro comprometido. Ninguno de sus miembros directivos podrá celebrar contratos o convenios individuales que comprometan a LA CORPORACIÓN.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, está:

-Autorizar gastos superiores a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por acta número 1 del 24 de julio de 2015, de la los constituyentes registrado en esta Cámara el 14 de septiembre de 2015, en el libro 1, bajo el número 3255

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La CORPORACIÓN tendrá un Presidente. Será el Representante Legal de la Institución y en su ausencia, será reemplazado por Tesorero, quien es a su vez el Representante Legal Suplente.

El Tesorero, Ejercerá como Representante Legal Suplente

FUNCIONES: Son funciones del Presidente:

a. Representar legalmente a la Corporación en todo acto o contrato ante autoridades judiciales y administrativas, o entidades públicas o privadas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto, cuando ello fuere necesario.

b. Convocar la Asamblea a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos.

c. Presidir y dirigir con voz y voto las reuniones de la Junta Directiva

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/08/2025 - 1:09:14 PM



Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y la Asamblea General, excepto en los casos de aprobación de balances y estados financieros.

d. Rendir informe anual escrito a la Asamblea General, sobre las actividades de la Junta Directiva.

e. Hacer ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta Directiva y la Asamblea General.

f. Autorizar pagos, gastos y suscribir contratos por un tope indefinido

g. Elaborar y desarrollar proyectos de actividades, en beneficio de la corporación.

h. Suscribir convenios y contratos sin límite de cuantía.

i. Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente.

j. Las demás funciones que le asignen la Asamblea General o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	ALEJANDRO PUERTA RESTREPO RATIFICACION	71.756.293
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE - TESORERO	MARÍA PAULINA RUÍZ VÉLEZ DESIGNACION	1.037.633.056

Por Acta número 3 del 2 de febrero de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 27 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4602

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/08/2025 - 1:09:14 PM



Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ALEJANDRO PUERTA RESTREPO 71.756.293
RATIFICACION

MARÍA PAULINA RUÍZ VÉLEZ 1.037.633.056
DESIGNACION

LUZ MARINA RESTREPO 42.979.079
RESTREPO
DESIGNACION

Por Acta número 3 del 2 de febrero de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 27 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4601

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	02/02/2018	Asamblea	004600	27/12/2018	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9006
Actividad secundaria código CIIU: 9003

Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 8553, 9008

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$294,412,831.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/08/2025 - 1:09:14 PM



Recibo No.: 0028706739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbhdXljiMdljkdiv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros